



DECRETO EXENTO N° 1751

ANGOL, 15 de Noviembre de 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1096 del 08 de Julio del 2013 mediante el cual se adjudica la Licitación proyecto "**MEJORAMIENTO CESFAM PIEDRA DEL AGUILA DE ANGOL**", ID 2743-24-LP13 al Contratista Sr. Marcelo Paz Novoa.
- b) El Decreto Exento N° 1214 de fecha 30 de Julio del 2013 que aprueba el Contrato de la Obra mencionada anteriormente.
- c) El Acta de entrega de terreno de fecha 12 de Agosto de 2013, de la obra "**MEJORAMIENTO CESFAM PIEDRA DEL AGUILA DE ANGOL**", ID 2743-24-LP13.
- d) La Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 25 de Octubre de 2013, realizada por el Sr. Contratista.
- e) El Informe técnico N° 116 de fecha 25 de Octubre de 2013, del Director de Obras Municipales al Señor Alcalde sugiriendo Comisión de Recepción Provisoria de las Obras y la autorización de este.
- f) El Decreto Exento N° 1711 de fecha 25 de Octubre de 2013, donde se nombra la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra antes indicada.
- g) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Noviembre de 2013, encontrándose sin observaciones por la Comisión de Recepción de la Obra "**MEJORAMIENTO CESFAM PIEDRA DEL AGUILA DE ANGOL**", ID 2743-24-LP13
- h) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- i) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 de 1988.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**MEJORAMIENTO CESFAM PIEDRA DEL AGUILA DE ANGOL**", ID 2743-24-LP13, de fecha 12 de Noviembre de 2013, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/vhc.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpetas Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANOBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL